

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 1.550/2024

Título: CONCURSO DE CRUCES, REJAS Y BALCONES 2024  
BDNS (Identif.) 756648

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/756648>)

**BASES DEL CONCURSO DE CRUCES, REJAS  
Y BALCONES 2024**

PRIMERO. Es objeto de este concurso premiar las mejores Cruces, Rejas y Balcones locales (ubicados en las calles de Monturque) pertenecientes a colectivos, entidades y particulares.

Por otro lado, también se quiere premiar la participación de Cruces Infantiles saliendo los niños y niñas, como de costumbre, por las calles con sus tradicionales cánticos.

SEGUNDO. La inscripción tanto de cruces como de rejas y balcones será previamente en el Ayuntamiento de Monturque hasta las 14:00 h. del día 29 de Abril de 2024.

En cambio, los niños/as que quieran participar en las Cruces de Mayo Infantiles deberán estar presentes en la Plaza de la Constitución el día 1 de Mayo a las 12:00 h.

TERCERO. En la Cruz el jurado puntuará la Cruz en sí y la decoración del entorno de la misma. Por otro lado, en las Rejas y Balcones puntuará la variedad, vistosidad, colorido y entorno. Además cada participante deberá comprometerse a mantener to-

do el montaje desde el día 1 al 3 de Mayo. Si se inscriben menos de 5 participantes por categoría, no se realizará concurso, sino que al Área de Festejos y la Alcaldía acordarán los obsequios a entregar. La salida del Jurado será el miércoles día 1 de Mayo a las 10:30 h.

CUARTO. Los premios otorgados por este Ayuntamiento serán los siguientes:

**PARA LAS CRUCES:**

- 1º. 150 €.
- 2º. 100 €.
- 3º. 80 €.
- 4º. 70 €.

Resto de participantes lote obsequio de productos varios valorado en 50 €.

A cada cruz infantil se le obsequiará con 5 €.

**PARA LAS REJAS Y BALCONES:**

- 1º. 70 €.
- 2º. 50 €.
- 3º. 40 €.
- 4º. 30 €.

Resto de participantes lote obsequio de productos varios valorado en 20 €.

QUINTO. El Jurado Calificador estará presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, técnicos del Ayuntamiento y cualquier otro personal o entidad cualificada que el jurado estime oportuno.

SEXTO. El Jurado podrá resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

SÉPTIMO. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Lugar de la Firma: Al final del extracto.

Monturque, 24 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.